

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las quince horas con quince minutos del treinta de septiembre de dos mil quince.

El veinticinco de septiembre del dos mil quince, se recibió vía electrónica, la solicitud de información con referencia **UAIP-33-2015**, en la que requieren información sobre:

- Copia del video de la audiencia pública del caso con referencia NUE-71-2015 (MV) realizada el día miércoles 9 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas, y que ue realizada junto con representantes de la Presidencia de la República, en ese Instituto de Acceso a la Información Pública.

### FUNDAMENTACIÓN

- La información pública según lo define la LAIP en su artículo 6, letra c es: *aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, base de datos, comunicaciones y todo tipo de registro que documenten en el ejercicio de sus facultades o actividades, que conste en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida transformada o conservada por éstos a cualquier título.*

Siendo los videos de audiencia, información generada por este Instituto, se declara como información pública que debe ser entregada a los solicitantes de manera inmediata.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 6, 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

**Entréguese** el video de la audiencia solicitada.

**Notifíquese** a los solicitantes para que se presenten a la sede de este Instituto a retirar la información solicitada. Deberán traer consigo una memoria usb de 4 gb para trasladarles la información a dicho dispositivo. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. sin cerrar al mediodía.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP